



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaría Municipal

ACTA EXTRAORDINARIA N°16
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS

En la comuna de Los Lagos, a seis días del mes de octubre de dos mil diecisiete, siendo las 15:00 horas, en la Sala de Concejo Municipal se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 16 del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos, preside la sesión el Alcalde Sr. Samuel Torres Sepúlveda.

Actúa como ministro de fe la Secretaria Municipal Sra. María Soledad Espinoza Munita y en presencia de los siguientes concejales:

Sr. Aldo Retamal Arriagada
Sr. Hugo Silva Sánchez.
Sr. Alexis Saldías Moraga
Sr. Pedro Muñoz Álvarez
Sr. Patricio Espinoza Oteiza
Ausente concejal Marcelo Villar Venegas

Concejal Retamal: comentar que el concejal Villar se encuentra ausente, todos sabemos que tiene problemas de salud, para considerarlo Sr. alcalde
Sr. alcalde. Lo tendré presente en su momento

Se encuentran además presente: Sr. Giovanni Niño Director de Secplan, Srta. Purísima, Profesional de Secplan.

Sr. Alcalde: En Nombre de dios, siendo las 15:00 hrs se da inicio a la sesión extraordinaria N° 16 del Honorable Concejo Municipal.

1.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

2.- TABLA

2.1.- SR. ALCALDE HACE ENTREGA AL CONCEJO MUNICIPAL DEL PRESUPUESTO AÑO 2018

2.2.- SECPLAN INFORMA ACTUALIZACIÓN PLADECO (PLAN DESARROLLO COMUNA DE LOS LAGOS)

DESARROLLO:

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
Queda pendientes las actas N° 11 a la N°15

2.- TABLA

2.1.- SR. ALCALDE HACE ENTREGA AL CONCEJO MUNICIPAL DEL PRESUPUESTO AÑO 2018

Sr. Alcalde: de acuerdo a como lo establece la ley dentro de los plazos que ella fija se hace entrega a cada integrante del concejo municipal una carpeta que contiene en formato papel el presupuesto de la I. Municipalidad año 2018; Educación, Salud, y Municipalidad

También se les envió esta información a sus respectivos correos electrónicos

2.2.- SECPLAN INFORMA ACTUALIZACIÓN PLADECOS (PLAN DESARROLLO COMUNA DE LOS LAGOS)

Sr. Giovanni Niño, director de Secplan: Alcalde, Sres. Concejales cumpliendo con la normativa de la ley orgánica constitucional, este año toca actualizar el PLADECOS que todavía está vigente, les voy a presentar a la profesional que hoy día ya está trabajando en este tema, contarles que la presentación básicamente es de los lineamientos generales de cómo se va abordar este tema, así que voy a dejar con ustedes a Purísima Rivas, para que les pueda contar un poco más en detalle.

Srta. Purísima Rivas, profesional a cargo de PLADECOS: Primero que todo, buenas tardes Alcalde y señores concejales, como Giovanni les decía yo soy la profesional a cargo de la actualización del PLADECOS y vengo a hablarles un poco de este instrumento, me imagino que ya lo conocen, es una visión de lo que va a seguir la municipalidad estos próximos años, por lo general los PLADECOS son a 4 o 6 años, pero la idea de la actualización del PLADECOS es ir revisándolo cada cierto tiempo porque se pueden ver modificaciones, como les decía yo soy la profesional a cargo de esta actualización y vamos a seguir un plan de trabajo que ya partió.

Una de las primeras etapas es conocer la visión de futuro del Alcalde de la cual yo ya tengo conocimiento y va orientado a mezclar ciertos ejes que ayuden a nuestra comuna a tener un fortalecimiento tanto en la parte de nuestro patrimonio como comuna, la parte cultural, todo esto se entrelaza para un bien común, que es lo que busca los planes de trabajos comunales, lo otro es la formación y nombramiento de un equipo de trabajo porque yo tengo que tener ciertas entidades a las cuales recurrir cuando yo necesite información, que en este caso es la actualización del plan anterior.

Los PLADECOS tienen una metodología establecida a través de la SUBDERE para realizar los PLADECOS, otro paso es la propuesta de la participación ciudadana eso es muy importante porque se lleva a cabo una consulta en la cual buscamos que la comunidad nos dé a conocer su opinión sobre lo que necesitan ellos y su entorno, el siguiente paso hay que dar resultado de la actualización y de la consulta ciudadana como tal, luego se le entrega un preliminar del PLADECOS y luego se busca dar la aprobación a este PLADECOS el cual va a ser la guía y como instrumento de gestión para los años siguientes.

Como les decía lo primero es la formación y nombramiento del equipo de trabajo, el nombramiento va por parte del alcalde y por lo general son los miembros de cada una de las unidades que conforman la municipalidad, Secplan, Daem, Desam, Dideco, departamento de finanzas, departamento de tránsito, secretaría municipal, etc. Todos quienes hacemos la municipalidad, como les decía, esto tiene una metodología.

La metodología se divide en tres ciclos, un ciclo de elaboración, un ciclo de negociación, y un ciclo de gestión, en el ciclo uno esta lo que es la gestión municipal, luego está la propuesta de la comunidad, y después la toma de decisiones en cuanto a ambas propuestas, y en el ciclo dos la presentación de los resultados y la aprobación del PLADECOS, eso es en el ciclo de negociación, en el ciclo de gestión que es el ciclo tres es donde se busca que los PLADECOS sean ejecutados y con un seguimiento, la idea de los seguimientos como lo sugiere la Subdere es que sean cada 6 meses primero, luego al año,

y luego vamos dándole continuidad a lo que es la actualización del PLADECO, porque esto tiene que ser tomado como un elemento de gestión o como una herramienta.

Después el siguiente paso es la propuesta de participación ciudadana, nosotros trabajamos en el bien común de nuestra comunidad, entonces por lo tanto ellos son a quienes nosotros tenemos que darles respuesta, validez sobre lo que apuestan en la municipalidad, entonces

vamos a presentar una propuesta que tiene un diseño, una ejecución y un resultado, entonces nuestra propuesta es a través de talleres, luego puntos de opinión en distintos lugares de nuestra comuna para que nuestra ciudadanía se acerque y entregue una información útil para el PLADECO, el primer paso que va a ser en paralelo a esta consulta van a ser los talleres, los talleres van a ser con la unión comunal, la idea es poder con estos entes representantes de cada comunidad, explicarles como es el PLADECO, en que consiste, y en que consiste esta consulta, luego está la recolección de la información, elaboración de un informe el cual serían enviado a ustedes para que lo conozcan y los datos de la primera actualización, como les decía vamos a tener los puntos de opinión que van a ser presenciales y en paralelo, como ya los años y la informática nos va ayudando, podemos tener un banner en la página del municipio y así la gente que tenga acceso a internet puedan opinar por ese medio. Bueno y contarles que en la próxima oportunidad tendremos una segunda entrega con respecto al PLADECO, que sería la entrega de los resultados de esta actualización y de la consulta ciudadana, y una tercera entrega en donde entregaríamos el preliminar del PLADECO esperando que tengamos la mejor acogida, eso, ¿alguna consulta?

Concejal Saldías: Según la ley orgánica municipal habla del Plan de desarrollo comunal, ¿De cuánto es el desarrollo de todo esto más o menos en tiempo?

Srta. Purísima, profesional de Secplan: Los desarrollos de los PLADECOS no están establecidos en un tiempo.

Concejal Saldías: Pero yo había entendido en un lapso de tiempo de 4 años.

Srta. Purísima, profesional de Secplan: No esta es la duración de la ejecución de un PLADECO, esta puede ser de 4 a 6 años, y puede o no estar en el periodo que lo toma un Alcalde, por ejemplo tenemos un Pladeco del 2018 al 2022, pero va a asumir un Alcalde el 2020, por lo tanto va a estar 2 años en los que se va a estar ejecutando el Pladeco de la administración anterior, por lo tanto esa es la importancia del seguimiento de los Pladeco, como les decía yo ojalá hacer un seguimiento a los 6 meses, al año para que lo vayamos nutriendo.

Concejal Retamal: Buenas tardes Purísima bienvenida, ¿Cuál es su apellido, perdón?

Srta. Purísima, Profesional de Secplan: Rivas.

Concejal Retamal: ¿Usted de que área es profesional?

Srta. Purísima, Profesional de Secplan: Yo soy biólogo marino

Concejal Retamal: ¡Genial!, una consulta, ¿hay alguna perspectiva a cuantos años se va a fijar? Porque a lo mejor sería bueno al tiro pensar en un Pladeco a 6 años más allá del periodo Alcaldicio para que sea una hoja de ruta mucho más amplia, eso es como una pequeña sugerencia, usted verá si lo plantea así o no Sr. alcalde. Con respecto a las metodologías, usted mencionaba este tema de los talleres que obviamente está súper bien porque primero hay que hacer esa etapa de sensibilización con la comunidad para que conozcan cómo funciona, que es lo que es el Pladeco y como se puede participar, y además los puntos de opinión con esta encuesta, algo por lo que me estaba acordando del Pladeco anterior, también se hizo y es un buen indicador, ahora con respecto a ello, ¿se está planteando algún tipo de verificadores para ver un mínimo de participación que sea válida en esta encuesta? Porque a lo mejor si participa muy poca gente tendríamos que buscar otra fórmula.

Srta. Purísima, Profesional de Secplan: Las encuestas para ser validadas tiene que tener por lo menos un 10% de la votación de la población de la comuna.

Concejal Retamal: ¿Lo van a considerar con votación? Me refiero al padrón electoral.

Srta. Purísima, Profesional de Secplan: Es de la población total de habitantes, además hay varios métodos de hacer consulta ciudadana, yo tomé esta y bien lo recuerda la anterior

fue muy parecida, pero estoy tratando de agregar un tips el cual permite no segregar a la comunidad, porque en otras comunas lo que se ha hecho es 100% online, lo cual no es aplicable en nuestra comuna porque no toda la comunidad tiene acceso a internet.

Concejal Retamal: ¿Cómo se valida por internet a que sean solo habitantes de la comuna?

Srta. Purísima, Profesional de Secplan: Hay estándares que se utilizan para hacer estadística de los resultados, por ejemplo, si es mujer o hombre, si reside o no en la comuna, trabaja o no en la comuna, la edad, no es el mismo interés de un joven de 20 años que el interés de una mujer de 50 años, la estadística vendrá después.

Concejal Retamal: Entiendo esa parte, la consulta mía era simplemente pensando que no vaya a tener alguna alteración esta Pladeco, porque claro la consulta en internet obviamente es una consulta súper valida, pero a lo mejor podrían buscar un cruce de información con algún organismo o con el consultorio que tiene gran parte de la población inscrita para asegurarnos de que sea gente de la comuna, se los dejo como propuesta.

Sr. Giovanni Niño, Director de Secplan: Hay que considerar lo siguiente, esta administración tiene un insumo bastante potente puesto que desde el primer minuto se realizaron reuniones en terreno con las comunidades, por lo tanto el insumo de esa información ya está en manos de la profesional así que no partimos de cero, entendemos su preocupación respecto de cómo validamos ese instrumento, tampoco vamos a decir esto es nuevo, puesto que hoy día nosotros tenemos un abanico de ideas desde la misma comunidad, para tranquilizar un poco de que no se está trabajando en base de nada y considerar además que los ejes estratégicos que están planteados en el Pladeco anterior no sufren mayores modificaciones, sino que son cierto énfasis.

Concejal Retamal: No sé si como propuesta echar abajo la metodología, de ningún forma, si no que una sugerencia, de cómo vimos el Pladeco anterior con los colegas que ya llevamos más tiempo y a lo mejor que aportes más puede hacer la gente, es cierto el tema que mencionabas sobre las reuniones en terreno y que parte de ese insumo de las diferentes localidades que el Alcalde con el equipo han visitado, los concejos y claramente ese es un tremendo insumo, a lo mejor pensar no solo en el tema de la opinión, porque no me quedó claro si era solamente los puntos de opinión o internet, si no que a lo mejor algún tipo de asamblea o cabildos sectoriales finales de una propuesta del Pladeco que igual sería interesante, hacer una macro zona de la comuna, el área urbana dividirla en cuatro por ejemplo o en tres dependiendo del criterio demográfico y después pensar en los sectores rurales más grandes que se pudiera aplicar el criterio transaccionales para intentar hacer cabildos en diferentes macro zonas de la comuna.

Srta. Purísima Rivas, Profesional de Secplan: Claro, primero se busca lo mismo que el cabildo, pero para el taller.

Concejal Retamal: Claro, informaste que el taller es informativo.

Srta. Purísima, Profesional de Secplan: Es normativo, pero obviamente esta información es para que los entes que son cabeza de la comunidad aporten directamente y sean participativos no tiene sentido hacer un taller.

Concejal Retamal: Me parece súper buena la propuesta, y la última consulta el tema del cronograma para esto, porque obviamente sabemos que la actualización es mucho trabajo hay que sistematizar mucha información, ¿Cómo lo tienen elaborado?

Srta. Purísima, Profesional de Secplan: Ya se empezó a trabajar, entonces nosotros tenemos como una fecha referencial que sería diciembre ya la entrega de los datos, porque ya hay trabajo de meses anteriores

Sr. Giovanni Niño, Director de Secplan: De hecho hay diagnóstico del Pladeco anterior, Purísima ya cuenta con esa información por lo tanto lo que viene a hacer ella hoy día es realizar estas actividades y esperamos en diciembre contar con la aprobación del concejo por lo mismo por lo mismo de optar de hacerlos parte ahora y no al final, para que vayan viendo el desarrollo de cada una de las actividades y obviamente poder recoger las sugerencias que ustedes nos puedan hacer.

Sr. Alcalde: Bien, ¿dudas o consultas?

Concejal Silva: Yo tengo una duda, nosotros aprobamos un Pladeco con el alcalde anterior y una vez terminado su periodo me quedaba la duda si es que como concejo lo habíamos evaluado finalmente, me imagino que esto tiene que tener una evaluación final., no sé si la Sra. Soledad recuerda algo

Secretaria Municipal: todos los proyectos que propone y ejecuta el municipio se sustentan en el Pladeco, esa es la carta de navegación y que yo sepa se va evaluando a medida que se van concretando proyectos, la misma cuenta pública, la cartera de proyectos que se presenta al Concejo y maneja el municipio la orientación turística y medio ambiental etc. Por tanto, los profesionales de la municipalidad lo están haciendo en forma permanente, pero efectivamente nunca he visto en ninguna administración puntualmente una reunión para evaluación del Pladeco.

Concejal Silva: ¿Pero y ese diagnóstico, como lo saca Srta. Purísima?

Srta. Purísima, Profesional de Secplan: El primer insumo que tenemos es la cuenta pública de cada año que ha pasado, año 2013, 2014, 2015 y 2016 ahora porque la importancia de formar un equipo, porque así yo puedo sacar desde otra fuente y hacer un análisis más completo para presentárselo a ustedes, de lo que fue el diagnóstico del Pladeco anterior, porque el Pladeco actual así lo contempla.

Concejal Retamal: Esa era mi consulta, ¿quiénes conforman el equipo?

Srta. Purísima, Profesional de Secplan: Los Directivos de las unidades.

Concejal Retamal: O sea que hay un comité técnico.

Srta. Purísima, Profesional de Secplan: Si.

Concejal Retamal: Y el Cosoc, la unión comunal, ¿no están consideradas?

Sr. Giovanni Niño, director de Secplan: A ver quiero explicar lo siguiente, el tema técnico lo vamos a canalizar a través de este comité incluyendo todas las unidades, eso no quiere decir que no incorporemos al Cosoc o a la unión comunal.

Srta. Purísima, Profesional de Secplan: Porque ellos son entes que nos entregan información técnica de la parte social.

Concejal Espinoza: O sea en pocas palabras es rescatar lo que aún no se hace del antiguo Pladeco, los que somos más antiguos lo tenemos, agregar todas las sugerencias e ideas nuevas y proyectarse en base a visiones futuras para la comunidad.

Srta. Purísima, Profesional de Secplan: Exacto. Por eso es una actualización.

Sr. alcalde: Bien Muchas gracias Purísima por tu presentación.

En nombre de Dios, siendo las 15:30 hrs, se da por finalizada la sesión extraordinaria N° 16 del Honorable concejo municipal.


MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



Plan de trabajo

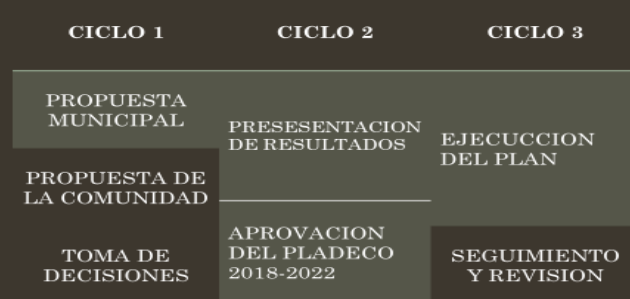
- Formación y nombramiento del equipo de Trabajo
- Metodología para realizar actualización del PLADECO
- Propuesta de participación ciudadana
- Entrega de resultado de la actualización y de la consulta ciudadana
- Entrega preliminar del PLADECO
- Aprobación por del PLADECO 2018-2022

• Formación y nombramiento del equipo de Trabajo

SECPLAN	GIOVANNI NIÑO
DAEM	FERNANDO VASQUEZ
DESAM	CARMEN GLORIA
DIDECO	BELEN GIUBERGIA
DOM	FERNANDO ANTONIO DÍAZ
DEPT. DE FINANZAS	JOSÉ OPAZO
DEPT. DE TRANSITO	VERUSKA IVANOFF
DEPT. DE CONTROL	MARISOL URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL	SOLEDAD ESPINOZA

Metodología para realizar actualización del PLADECO

- Ciclo de Elaboración
- Ciclo de Negociación
- Ciclo de Gestión



Propuesta de participación ciudadana



Objetivo:

Dar una real y consistencia a la opinión y pensamiento de la ciudadanía a través de un amplio abanico de participación, para ser el motor impulsor de iniciativas del municipio dentro de los próximos años, las cuales deberán estar reflejadas en el PLAN

DISEÑO

- TALLERES
- PUNTOS DE OPINION

EJECUCION

- DIFUSION
- PUNTOS DE OPINION

RESULTADOS

- RECOLECCION DE INFORMACION
- ELEBORACION DE INFORME DE RESULTADOS
- DIFUSION DE LOS MISMOS

EJECUCION

- DIFUSION

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ESCRITOS

RADIALES

WEB

- PUNTOS DE OPINION

WEB (PAGUINA CON LINK DIRECTO
DESDE LA PAGUINA WEB DEL
MUNICIPIO)

PRESENCIALES EN DIFERENTES
PUNTOS DE LA COMUNA COMO

COLEGIOS

POSTAS

CESFAM

MUNICIPALIDAD



PROXIMA PRESENTACION

SEGUNDA ENTREGA

Entrega de resultado de la actualización y de la consulta ciudadana

TERCERA ENTREGA

Entrega preliminar del PLADECO
Aprobación por del PLADECO 2018-2022